

Comunicado 2022-001

Rectoría Eje Cafetero

Fecha: 9 de agosto de 2022

Dirigido a: Estudiantes Rectoría Eje Cafetero

De: Rectoría Eje Cafetero, Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Asunto: Asignación de créditos estudiantes homologantes

Estimados Estudiantes,

La Rectoría Eje Cafetero les desea éxitos, prosperidad, salud y muchas bendiciones.

Pensando en el bienestar de los estudiantes y dando alcance al Comunicado 01 de 2019, se pone de presente que la parametrización de los créditos para estudiantes homologantes, **se realizará de acuerdo con el número de semestres matriculados por el estudiante en el programa, y NO se tendrá en cuenta el semestre en donde se encuentre según el estudio de homologación.** Ejemplo:


Un estudiante homologante ingresa para el período 2020-1 al programa de Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo - ASST, aunque el estudio de homologación arroje que el estudiante se encuentra en 5 semestre, al tratarse de la primera matrícula en **UNIMINUTO**, se le asignarán los créditos del primer semestre, véase:

Periodo	Semestre Cursado	Créditos en Malla
2020-1	Primero	14
2020-2	Segundo	14
2021-1	Tercero	15
2021-2	Cuarto	15
2022-1	Quinto	15
2022-2	Sexto	15
2023-1	Séptimo	15
2023-2	Octavo	14
2024-1	Noveno	13
2024-2	Decimo	14

Esto indica que, al estudiante homologante se le asignaran los créditos del año 2020-1, es decir 14, para el 2020-2 se le asignarán 14 créditos, en el 2021-1 se le asignaran 15 créditos, y así sucesivamente hasta culminar su carrera, pero siempre atendiendo el número de semestre matriculado.

En caso de tener alguna inquietud se puede dirigir al área de Registro Académico.

Atentamente,



Rosalba López Gómez

Rectora de Sede Eje Cafetero

Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO

Proyectó: Diego Fernando Hernández Betancourth
Secretario de Sede Eje Cafetero
Revisó: Elizabeth Marín Gallego
Analista de Registro Académico.